

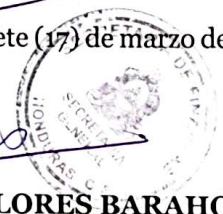


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 104-2026, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar a la Abogado(a) **ROBERTO ANTONIO GUEVARA BONILLA**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad **RESTAURANTE DEL CARIBE, S. A.**, con RTN [REDACTED], se le notifica de la Providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **E2025002410**, que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS- MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS. – Visto el informe que antecede y habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días concedido a el/la Abogado (a) Roberto Antonio Guevara Bonilla, Apoderada Legal de la Sociedad **RESTAURANTE DEL CARIBE, S. A.**, con RTN [REDACTED], para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia de fecha **24 de febrero del 2026**, el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA:** 1) Declárese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10), 12), 87, 88, 89, 91, 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE. FYS FANNY MARISOL FLORES BARAHONA.- Delegada de Secretaría General.-** Acuerdo de Delegación No. 104-2026

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


FANNY MARISOL FLORES BARAHONA

Delegada de Secretaría General

Acuerdo de Delegación No. 104-2026

De fecha 3 de febrero de 2026